

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m², ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

Nº DE CERTIFICADO
61
FECHA
30/03/2017
ROL S.I.I
7819-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.R.D.E.-5.2.5 N° 2210 de fecha 28/02/2017
- D) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra se ajusta íntegramente al Anteproyecto aprobado.
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 09-m/2017 de fecha 15/03/2017
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E.- 5.1.4/5.1.6. N° 14918 de fecha 17/12/2015
- G) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, según detalle al reverso.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL**
de la obra destinada a VIVIENDA - CONDOMINIO TIPO A
ubicada en calle /avenida /camino VALLE TRANCURA
N° 1295 Lote N° 30-A Manzana ----- Sector VALLE BLANCO
URBANO Zona HE3 del Plan Regulador Comunal.

En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, mencionados en las letras F y G de los vistos.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

SE ACOGE A - DFL Nº 2 de 1959 - Ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria - Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC

3.- La presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
VALLE BLANCO INMOBILIARIA LTDA.		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
DUBOIS JARPA NATHALIE MYLENE C.		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del SUPERVISOR		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL SUPERVISOR RESPONSABLE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
LAVANCHY NEEDHAM FANNY ELIZABETH		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
-----		001-08	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
FERNÁNDEZ OSSADEY MERCEDES DEL CARMEN		[REDACTED]	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

5.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	FECHA	NÚMERO	SUP. TOTAL (m ²)	TOT. RECEP. INCL. ESTA RECEP. M2
OBRA NUEVA	23/12/2015	527	1.826,98	1826,98
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	SUPERFICIE M2	DESTINO	TOT. RECEP. INCL. ESTA RECEP. M2
Parte a Recepcionar		1826,98	HABITACIONAL	1826,98

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
RUIZ MEDINA CHRISTIAN PATRICIO		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
DELGADO ESPINOZA MAURICIO ALEJANDRO		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO		REGISTRO	CATEGORIA
-----		-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	

7.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.6., 5.9.2. Y 5.9.1. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable.	GONZALEZ SUAZO DANIEL	ESSBIO	C10039/17	30/01/2017
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de alcantarillado.	GONZALEZ SUAZO DANIEL	ESSBIO	C10039/17	30/01/2017
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de instalación eléctrica interior (Anexo 1).	SIMPSON INOSTROZA NICOLÁS ARTURO	SEC	1486331	21/11/2016
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de instalación interior de Gas (Anexo C).	BARRIENTOS CONTRERAS ULISES EDMUNDO	SEC	1506769	04/01/2017
Aviso de instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda.	-----	-----	-----	-----
Certificado de instalaciones de ascensores y montacargas, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
Declaración de Instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
Declaración de reposición de pavimentos y obras de ornato, en espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.	-----	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Ensaye de Hormigones, cuando proceda. Ver notas.				
<input checked="" type="checkbox"/> Informe de medidas de Gestión y de Control de calidad, incluidas las exigencias del Art. 5.8.1. de la O.G.U.C.				
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de Cambios en el proyecto (Art. 5.2.6. Inciso 4º)				
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos actualizados en los que se indican los cambios, cuando corresponda.				
Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.				
Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.				
<input checked="" type="checkbox"/> Libro de Obras				

8.- PAGO DE DERECHOS:

TOTAL A PAGAR			\$33.094	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5554467	FECHA	21/03/2017
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----
			VALOR \$	-----

9.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.)

NOTAS :	
1	Cuenta con informe de ensayos de hormigón N°s 1.060.341-1 de 27/04/16, 1.059.481-1 de 28/03/16, emitidos por IDIEM; N° O.T 3258-16 N°s 01/16 al 10/16 emitidos por LAB-VIAL.
2	Se reemplazan láminas 1 a la 5 del permiso que se recibe conforme a Art.5.2.8 de OGUC.

JAG / PLG



JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES